

Acta	13/2020
Sesión	Extraordinaria
Fecha	14/05/2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 12:09 (doce horas, con nueve minutos) del día 14 (catorce) de mayo de 2020 (dos mil veinte), sesionando de manera virtual, para que tenga lugar la sesión extraordinaria 06/2020 y Sesión 13/2020 del Pleno de esta Comisión, conforme al artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y artículo 1º del Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el artículo 14 del Reglamento Interior de la Comisión, y con el fin de proceder al desahogo del orden del día, solicito a la Secretaría Ejecutiva a proceder al pase de lista de los integrantes del Pleno.

La Secretaria Ejecutiva, procede al pase de lista. Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, quién contesta presente, Comisionado Eric Horacio Hernández López, quién contesta presente, y el Comisionado Presidente Javier Rascado Pérez, quién contesta presente.

Toda vez en términos del artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión, existe quórum legal para sesionar, declaro instalada la sesión e instruyo a la Secretaria Ejecutiva a dar lectura al "orden del día".

La Secretaria Ejecutiva, procede dar lectura al orden del día:

1.- Verificación del quórum, declaración de existencia del mismo e instalación de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día.

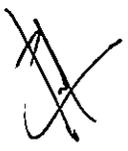
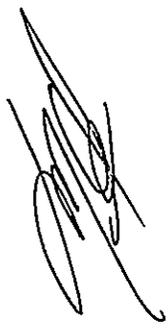
3.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del "Acuerdo que reforma el artículo 1 del Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19; y los artículos 1 y 2 del Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19"



Pongo a consideración de los integrantes del Pleno la aprobación del "orden del día"; quienes estén a favor, así manifestarlo y quién esté en contra favor hacerlo saber. Por tres votos a favor y cero en contra se declara aprobado el "orden del día", por mayoría de votos.



Por cuanto ve al tercer punto del "orden del día", referente a: "Análisis, estudio y en su caso aprobación del "Acuerdo que reforma el artículo 1 del Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19; y los artículos 1 y 2 del Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19", me permito manifestar y plantear, en términos al acuerdo que ya fue revisado por los Comisionados, esta Comisión de Transparencia, siempre ha estado atenta a las indicaciones de salud, tanto de las autoridades federales, como estatales, a fin de mitigar el impacto de la pandemia que se está viviendo, y con el fin de proteger la salud tanto del personal, y atendiendo al Decreto emitido por la autoridades federales de salud, así como en el ámbito estatal, se propone ampliar el plazo de la suspensión de plazos al 29 de mayo de 2020, retomando actividades el 01 de junio de 2020. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, instruyendo



a la Secretaría Ejecutiva, haga las gestiones para la publicación del acuerdo en el periódico oficial, la Sombra de Arteaga.

Al no existir ninguna manifestación adicional, ni más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la presente sesión del Pleno, a las 12:14 (doce horas, con catorce minutos), del día de su inicio, firmando los participantes de ella ante la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Alejandra Vargas Vázquez, en funciones de Secretaria Ejecutiva, quien da fe. - DOY FE. -----

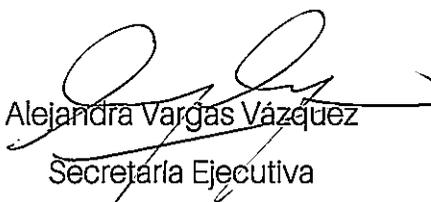
Javier Rascado Pérez
Comisionado Presidente



Eric Horacio Hernández López
Comisionado



María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada



Alejandra Vargas Vázquez
Secretaría Ejecutiva

